

PEDIDO DE COMPRA N°

000183

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA

Fecha : 08/03/2024

Actividad Operativa : C0171 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Motivo : UN TRÍPODE PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN CRÍTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DEFENSA NACIONAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0009	05	016	0036	0068	3000734	5005612

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
199200050559	SOPORTE PARA TELEFONO CELULAR TRIPODE DE CAMARA	1.00	UNIDAD

De acuerdo a Especificaciones Técnicas
Adjuntas al Pedido

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente
DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PARA: Abastecimientos

TRÁMITE: Evaluar requerimiento.

FECHA: 14/03/24 FIRMA

Firma Autorizada





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ÁREA USUARIA:

Oficina de Defensa Nacional

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente busca la adquisición de un trípode para el área de comunicaciones de la Oficina de Defensa Nacional tiene como finalidad mejorar la eficiencia y efectividad en la transmisión de información crítica en situaciones de emergencia y defensa nacional. Este equipo permitirá asegurar una comunicación clara y estable durante operaciones de respuesta a desastres naturales, coordinación de acciones militares y protección de la soberanía nacional, garantizando así la seguridad y bienestar de la población y el territorio nacional. De acuerdo a la ley N° 29664 ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL:

Adquisición de "UN TRÍPODE PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN CRÍTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DEFENSA NACIONAL".

b) OBJETIVO ESPECIFICO

Premiación a ganadores del concurso de dibujo y Pintura en "Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático".

ACTIVIDAD DEL POI:

C0171 Operatividad de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Meta 09: Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

5. DESCRIPCIÓN DE (LOS) BIEN(ES) CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE EL/LOS BIEN/ES:

N°	BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	TRIPODE	<p>TRIPODE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Trípode - Color: Negro - Material: aluminio - Compatibilidad: Cámaras Fotográficas y Cámaras de Video - Capacidad de carga: 5 kg - Altura máxima: 166.5 cm - Altura mínima: 47.498 cm - Medida cerrado: 63.0936 cm <p align="center"><u>Imagen Referencial:</u></p>	Unidad	01



		 <p>Previa coordinación con el área usuaria</p>		
--	--	--	--	--



a) **GARANTÍA COMERCIAL DE EL/LOS BIENES:**

(12) meses contados a partir de la recepción formal del bien por parte del almacén central de la dependencia del Gobierno Regional Cajamarca.



6. **PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPALES**

- a) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** No Aplica
- b) **SOPORTE TÉCNICO:** No Aplica
- c) **CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO:** No Aplica

7. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

a) **DEL PROVEEDOR:**

- Persona natural o jurídica que realice la venta de artículos de tecnología de la información.
- Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC)
- Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.
- Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI)
- Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca.

b) **DEL PERSONAL:** No Aplica

8. **PLAZO DE ENTREGA:** Cinco (05) días calendarios posteriores a notificada la orden de compra.

- a) **ENTREGABLES:** los bienes descritos en el punto 5.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



9. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** No Aplica
10. **LUGAR DE ENTREGA:** Almacén del Gobierno Regional de Cajamarca - Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca en horario de oficina 7:30 am a 1:00pm y 2:30 pm a 5:00pm.
11. **FORMA DE PAGO:** Único, previa entrega de bienes y emisión de la conformidad de la orden de compra por el área usuaria, el proveedor presentará su comprobante de pago correspondiente.
12. **ADELANTOS:** No Aplica
13. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:** No Aplica
14. **PENALIDADES APLICABLES**

a) **PENALIDAD POR MORA:**

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará al Proveedor la penalidad establecida en el Artículo 6.5.2 - de la Directiva 4-2020-GR-CAJ-DR/DA. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

b) **OTRAS PENALIDADES:** No Aplica

15. **CONFIDENCIALIDAD:** No Aplica
16. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** No Aplica
17. **ANEXOS:** No Aplica
18. **CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente
DIRECTORA